

JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE PENCO

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Héctor Pérez G.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Penco
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Penco, Región del Biobío
Fecha Aprobación:	Septiembre 1 de 2015
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Penco, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Incluye la capacidad para gestionar a las personas, así como los recursos físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

Antecedentes Generales:

Penco es una de las cincuenta y cuatro comunas que integran la Región del Bio Bio. Pertenece a la Provincia de Concepción limitando al norte con la comuna de Tomé y el Océano Pacífico, al oeste con las comunas de Hualpén y Talcahuano, al sur con la comuna de Concepción y al este con la comuna de Florida.

Indicadores Demográficos de la comuna:

Antecedentes demográficos	
Población Comunal, Estimada por el INE al 2012	54.114
Densidad de Población por Km2 (TAS)	427 hab/km2
Superficie comuna (km ²)	107.6 km2
Porcentaje de Población Rural (%) al 2009	2
Porcentaje de Población Urbana (%) al 2009	98
Tasa de Natalidad (TAS) al 2009	12
Tasa de Mortalidad Infantil (TAS) al 2009	8
Porcentaje de Población Comunal Masculina (%) al 2012	48.62
Porcentaje de Población Comunal Femenina (%) al 2012	51.39
Porcentaje Población Comunal en Relación a la Población Regional (%)	2.62

Indicadores Socio – Económicos:

Los principales rubros económicos de la Comuna de Penco son el comercio al por mayor y menor, transportes, construcción y actividades inmobiliarias, las actividades industriales, portuaria como lo es Puerto Lirquén y Muelles Penco y las relativas a los servicios.

Población según pobreza CASEN 2003-2011

Pobreza en las Personas	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Pobre Indigente	3.856	1.882	2.716	1.638	3	5	3
Pobre No Indigente	11.404	7.832	12.606	10.324	19	17	12
No Pobres	32.827	40.482	37.271	41.360	78	79	86
Total	48.087	50.196	52.593	53.322	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:

Los Establecimientos Educativos en su totalidad están adscritos al **Convenio de Igualdad de Oportunidades** Ley 20.248 y modificaciones, con excepción de la Escuela Especial Marta Stöwhas, del total de la matrícula efectiva año 2014 que equivale a 4.163, de éste universo 2.851 son estudiantes prioritarios.

El Sistema Educativo administra un Establecimiento Diferencial, y los 14 establecimientos restantes cuentan con **Proyecto de Integración Escolar**, atendiendo una matrícula de 772 estudiantes distribuidos desde kínder a cuarto de Enseñanza media.

La dotación comunal existente es de 296 profesores, 45 docentes Proyecto Integración Escolar, 153 funcionarios Asistentes de la Educación, distribuidos entre profesionales de las distintas áreas,

administrativos, personal de servicios, otros de apoyo directo y permanente. Existe un número significativo de docentes que han participado voluntariamente de la acreditación y evaluación docente, teniendo en los establecimientos profesores AEP, RMM y AVDI.

Indicadores de la Educación Municipal:

EVOLUCIÓN NÚMERO TOTAL DE MATRICULAS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
4.446	4.280	4.252	4.125	4.071

*Entre los factores que explican la disminución de matrícula es la baja de la natalidad a nivel comunal y nacional, otro factor que influye es el aumento de establecimientos particulares subvencionados en la comuna lo que permite selección de otras ofertas académicas a los padres y apoderados.

RESULTADOS SIMCE ÚLTIMOS 5 AÑOS :

SIMCE	AREA	2009	2010	2011	2012	2013	2014
2º básico	Lenguaje	*	*	*	244	250	s/i
4º básico	Lenguaje	248	260	265	260	254	s/i
	Matemática	239	243	258	251	248	s/i
	Comprensión del medio	240	241	256	250	244	s/i
6º básico	Lenguaje	*	*	*	*	239	s/i
	Matemática	*	*	*	*	235	s/i
8º básico	Lenguaje	240		248		238	s/i
	Matemática	248		248		242	s/i
	Ciencias Naturales	248		246		253	s/i
	Historia y Geografía	242		253		*	s/i
2º enseñanza media	Lenguaje	219	231	*	231	203	s/i
	Matemática	210	218	*	210	212	s/i

RESULTADOS PSU ÚLTIMOS 5 AÑOS :

AÑO	Promedio final ponderado
2009	401
2010	346
2011	426
2012	481
2013	421

AÑO	LENGUAJE	MATEMATICA	HISTORIA	CIENCIAS
2009	356	382	421	357
2010	348	344	423	373
2011	407	400	382	390
2012	436	415	444	440
2013	386	422	436	343

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	15
Número establecimientos Educ. Básica	12
Número establecimientos Educ. Media Diurna, Vespertina y Básica Adulta	2
Número establecimientos Educ. Adultos	0
Número establecimientos Educ. Especial	1
% urbano	93.3
% rural	6.7

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

- **COORDINADOR COMUNAL DE EDUCACIÓN Y EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO:** Entre sus principales funciones destaca; Apoyar y colaborar en la planificación, coordinación pedagógica-administrativa y en la Asesoría Técnica a Dirección del Sistema de Educación Comunal (DEM), Establecimientos Educativos, Directores, Equipos de Gestión, y/o comités comunales, tales como; Unidades Técnico-pedagógicas (UTP), Comité de Educación Parvulario, Proyecto de

Integración Escolar (PIE), Red de Directores, Red de Orientadores, Red de Inglés, Red de Religión, entre otros. Coordinar acciones de carácter administrativo-técnico de los distintos niveles educacionales de las Comunidades Escolares, SIGE, ADECO, EDEX, SINAE, JUNEAB, SEP, PADEM, Fondo de Apoyo Educación Pública, Consejos Escolares, Política Docente. Diseño, Elaboración y Ejecución de Proyectos Educativos y Monitoreo Plan SEP entre otros. Lidera procesos de mejoramiento pedagógico, proyectos institucionales, difusión de la oferta académica, promoción de la matrícula, de la articulación y vinculación con redes de apoyo de la comunidad pencona, en beneficio de la Educación Pública. Coordinación integrada por; 1 Coordinador Comunal de Educación Básica y Media, 2 Técnico-Pedagógico y 1 Encargado SEP y Proyectos Educativos, 1 Secretaría Administrativa de Dirección.

- **UNIDAD DE FINANZAS:** sus principales funciones; programar, coordinar, controlar y evaluar los distintos procesos de la administración del sistema educacional; de los recursos financieros, materiales y de abastecimiento de los bienes de consumo que contribuyen en el adecuado manejo y funcionamiento de las unidades operativas del Departamento de Educación Municipal (DEM) y de los distintos Establecimientos Educacionales de la Red, de igual forma los Jardines Infantiles VTF; Responsable de la Contabilidad y Presupuesto del Sistema; Formular y elaborar los estados financieros y emitir reportes e informes propios y que se soliciten por las autoridades y entidades externas al sistema. Llevar el proceso de remuneraciones. Unidad que cuenta con 1 Jefa del área, 2 Administrativos Encargados de la Contabilidad y Remuneraciones y 1 Secretaria de Finanzas.
- **UNIDAD DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y ADQUISICIONES:** Entre las principales funciones responsable de la elaboración de proyectos de infraestructura para ser postulados a fondos internos y externos (FRIL, PMU, MIE y FNDR), elaboración de Presupuestos, Especificaciones Técnicas, Bases para las licitaciones públicas correspondientes, en conjunto con SECPLAN; Reparación y Mantenimiento de los establecimientos educacionales municipales. Además del Proceso de Adquisición, cotización y licitación a través del sistema de compras públicas. Para cubrir las necesidades del Sistema y sus Establecimientos Educacionales la Unidad cuenta con; 1 Responsable o Jefe del área, 1 Arquitecto (honorarios), 1 Ingeniero en Gestión, en lo que respecta a Programación Física y Adquisiciones 2 Administrativos.
- **UNIDAD DE PERSONAL:** Entre sus funciones están las de Contratación de Personal y Elaboración de Decretos de Nombramiento,

Modificaciones, Registros en Plataforma SIAPER (Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado). Resoluciones, Autorizaciones Docentes y Archivos o Kardex. Base de Datos Actualizada con Registro de Personal Docente y Asistentes de la Educación. Coordinador Comunal Plan Integral de Seguridad Escolar. Encargado de la Unidad de Control de Existencia e Inventario. La unidad cuenta con 1 Funcionario Encargado del área y 1 Secretaria Administrativa.

- **UNIDAD DE INFORMÁTICA:** Son funciones esenciales de la unidad; Coordinar las actividades de mantención y soporte técnico del equipamiento computacional de los establecimientos educacionales y sistema comunal. Elaborar y supervisar proyectos de innovación tecnológica para los establecimientos y Departamento. Coordinar Red Comunal de ENLACES y proyectos Tics. Apoyo Administrativo y Manejo de stock y suministros de tinta del Sistema, entre otros. La unidad cuenta con 1 profesional informático y 2 soporte técnico.
- **COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR:** Entre sus funciones principales es la de promover, difundir y ejecutar, todo el quehacer de libre elección y/u ocupación del tiempo libre de los estudiantes de la Red de la educación municipal de Penco. Realizar gestión institucional en las áreas: Deportivo-recreativa, artístico-cultural, folclore, su cultura tradicional y latinoamericana, la transversalidad con énfasis en la convivencia escolar, Ciencia y Tecnología. Liderar Proyectos Institucionales y Externos en beneficio de la difusión y promoción de la Educación Pública. La Coordinación que cuenta con 1 profesional y 1 Monitor Técnico-Deportivo.
- **ASESOR JURÍDICO:** Asesoría en materias Administrativas, Legales, Contratos, Contraloría.
- **OTROS:** Asistentes de la Educación; 3 maestros, 2 funcionarios de logística o bodega, 1 conductor y 1 estafeta.

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con:

- **Alcalde:** Entrega de informes técnicos, rendiciones de cuentas y asesoría técnica en materia educacional.
- **SECPLAN:** Todos los proyectos relacionados con infraestructura de los

establecimientos educacionales, para optimizar la calidad de los edificios.

- **DIDECO:** Relaciones constantes para la entrega de becas municipales y las redes de apoyo que presta sus servicios a los estudiantes vulnerables y prioritarios.
- **Concejo Municipal:** Entregar rendición de cuentas del funcionamiento del DEM semestralmente, proponer el PADEM anualmente, proponer el Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal (ex FAGEM) y sus modificaciones, entregar periódicamente información relevante en el ámbito administrativo y financiero.
- **Directores /as y Equipos de Gestión de los Establecimientos:** Reuniones periódicas, con el objetivo de dirigir, informar, analizar y evaluar la implementación de las políticas educacionales; desarrollando acciones que permitan atender las necesidades e inquietudes de sus establecimientos. Visitas y ejercicios de acompañamiento, con la finalidad de alinear y monitorear las distintas prácticas instaladas en los establecimientos, como de igual forma en las rendiciones de cuenta.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos:

- **MINEDUC:** Aplicar, difundir y poner en marcha las instrucciones emanadas del nivel central; de igual forma rendir cuenta de los diversos fondos especiales entregados por dicho nivel, en las fechas definidas por él, como por ejemplo: fondos para fines educativos.
- **SECRETEDUC:** Participar de reuniones con la SEREMI de Educación para recibir instrucciones, orientaciones e implementaciones de acciones en el ámbito pedagógico, administrativo y financiero.
- **SUPEREDUC Y AGENCIA DE LA CALIDAD:** Nuevos organismos fiscalizadores y normativos de la política educativa nacional.
- **DEPROV:** Participar de reuniones periódicas para resolver situaciones de aplicaciones de las disposiciones técnico-administrativas; supervisión educacional y fiscalización de subvenciones de los establecimientos.
- **CPEIP:** Recibir y aplicar propuestas de cursos y talleres de perfeccionamiento para directores, docentes y asistentes de la

educación.

- **JUNJI:** Administrar y supervisar pedagógicamente las salas cunas (VTF)
- **SENDA Previene:** Integrar los programas al quehacer en cada establecimiento.
- **CESFAM:** Establecer alianzas estratégicas para desarrollar diversos programas de apoyo a la educación articulando el currículo educacional.

USUARIOS/CLIENTES Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	4071
RANGO DE EDAD	5 años a 17 años
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	No existe plan de Interculturalidad
NECESIDADES ESPECIALES	Proyecto de Integración en el 100% de los Establecimientos de la Comuna, con una población atendida de 776 estudiantes, desde NT1 a 4EM
VULNERABILIDAD AÑOS	2010: 64.8%
	2011: 68.9%
	2012: 71.9%
	2013: 76.7 %
	2014: 76.5%
	2015: 78.1%
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	1.68%
FAMILIA:	
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	15.539
NIVEL ESCOLARIDAD	9 años
JEFA DE HOGAR	5.556 al 2009 (*CASEN 2003-2009)

NIVEL SOCIO ECONOMICO

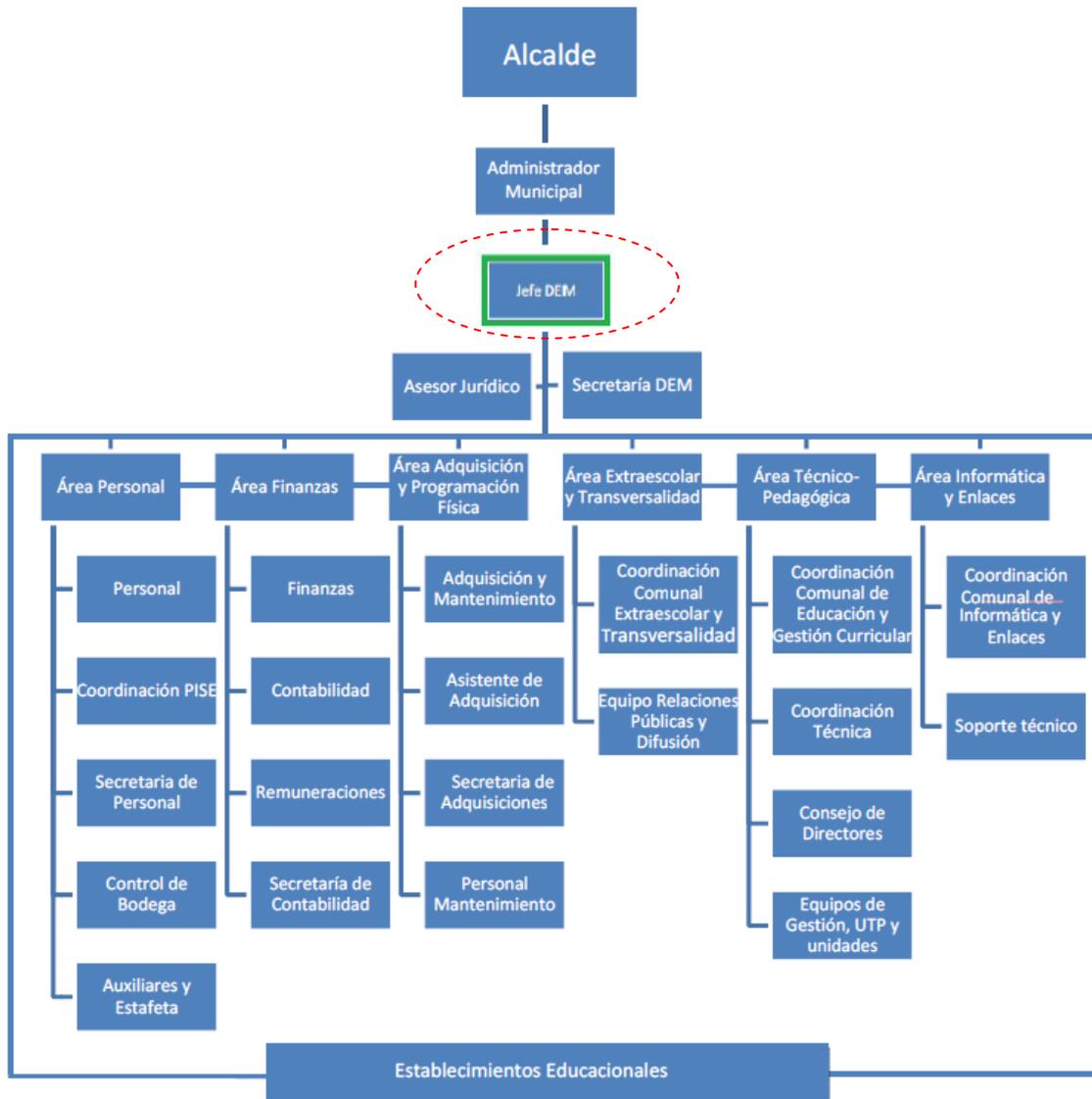
Pobreza en los Hogares	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Pobre Indigente	753	380	683	363	2,70	4,30	2,60
Pobre No Indigente	2.563	1.809	3.102	2.100	15,80	13,70	9,50
No Pobres	9.310	10.659	10.676	10.820	81,50	82,10	87,90
Total	12.626	12.848	14.461	13.283	100	100	100

*CASEN 2003- 2009

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	39
Dotación Total de la municipalidad:	1.112
Presupuesto Global de la comuna:	\$16.782.056.000
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$7.755.282.000
% de subvención:	88%
% aporte municipal:	1.2%
% otros financiamientos:	10.8%

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Penco, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Penco.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Penco.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES:

Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	20%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	10%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar a las personas, así como también los recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	20%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	20%
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	20%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	10%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$1.000.000**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.138.280**. El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$2.138.280.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PENCO

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del municipio para el logro del objetivo
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Penco, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1 Puntaje PSU	Situación Actual: 1.1 Puntaje PSU 400 puntos Año 1: Mantener Año 2: 450 Año 3: 470 Año 4: 480 Año 5: 490	El 100% de los estudiantes de 4to medio de la comuna participaran del Pre-Universitario Comunal.
		1.2 Promedio SIMCE 4°	1.2 Promedio Simce 4° 250 puntos Año 1: Mantener Año 2: 254 Año 3: 259 Año 4: 264 Año 5: 269	Incorporar a estudiantes de tercer año de enseñanza media que manifiesten el interés de rendir PSU al año siguiente.
		1.3 Promedio SIMCE 8°	1.3 Promedio Simce 8° 224 Año 1: Mantener Año 2: 229 Año 3: 234 Año 4: 239 Año 5: 244	Aplicar instrumentos de evaluación externos.
		1.4 Promedio SIMCE II°	1.4 Promedio SIMCE II° 207 puntos Año 1: Mantener Año 2: 212 Año 3: 217 Año 4: 222	Apoyar y monitorear a los establecimientos educativos en consejos técnicos, con el propósito de avanzar en el logro de los aprendizajes Apoyar la gestión curricular y los procesos de

			Año 5: 227	enseñanza aprendizaje por medio de jornada de intercambio de experiencias exitosas inter escuelas. Generar redes de asignaturas fundamentales. Generar jornadas semestrales de trabajos de Autocuidado y Reflexión Docente, entre otras.
	2. Planificar y actualizar los Proyectos Educativos Institucionales y PADEM	2.1 % de actualización de Proyecto Educativo en las escuelas.	2.1 Actualización de proyecto Educativo en las escuelas Situación Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Generar instancias de apoyo necesarias para que anualmente cada establecimiento evalúe y monitoree su PEI-PME
		2.2 % de actualización del PADEM.	2.2 Actualización del PADEM Situación Actual : 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Generar las Instancias para que anualmente se evalúe y monitoree el nivel de avance del PADEM

		3.3 Meta financiera de fondos externos (SEP, FNDR, privados, otros).	3.3 Meta financiera de fondos externos Situación Actual : 100% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	4. Entregar aprendizajes de calidad.	4.1 % de aprobación de las escuelas.	% de aprobación de las escuelas. Situación Actual : 95.6% Año1: Mantener Año 2: 96.0% Año 3: 96.5% Año 4: 97.0% Año 5: 97.5%	Generar instancias de perfeccionamiento, capacitación, congresos y otros, para docentes y asistentes de la educación
		4.2 % de retención de las escuelas.	% de retención de las escuelas. Situación Actual : 98.3% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 99% Año 4: 99% Año 5: 99%	
	5. Incorporar a las familias al quehacer escolar.	5.1 % de deserción de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media	% de deserción de las escuelas. Situación Actual : 1.68% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 1% Año 4: 1% Año 5: 1%	Generar acciones de asistencialidad que permitan motivar a la población escolar a mantenerse en el sistema público.

		5.2 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.	N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año. Situación Actual: 2 Año 1: 2 Año 2: 3 Año 3: 4 Año 4: 5 Año 5: 6	Generar espacios pedagógicos que permitan dar cuenta a la comunidad, de las diferentes actividades realizadas por los establecimientos educativos.
	6. Mejorar la calidad del Servicio educativo.	6.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas.	Situación Actual: Sin Información Año1: levantamiento de la información Año 2: 70% Año 3: 80% Año 4: 90% Año 5: 90%	Generar diagnóstico de la red de educación pública, para la mejora y toma de decisiones.
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.	7.1 Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas directivos y docentes	7.2 % de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos.	Situación Actual: 10 Año 1: Mantener Año 2: Aumentar 10% Año 3: Aumentar 10% Año 4: Aumentar 10% Año 5: Aumentar 10%	Generar Acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos directivos, por medio del trabajo de redes y auto perfeccionamiento. Generar jornadas de trabajo técnico y de reflexión que permitan detectar las necesidades y debilidades de los equipos directivos para posteriormente realizar jornadas de perfeccionamiento